



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 016 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°002 DE FECHA 18/01/2018.-

ALGARROBO 25 ENE 2018

DECRETO N° 0458

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 18/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 016 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18/01/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 016 /2018 El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el dejar sin efecto el Acuerdo N° 193 de fecha 15/12/2017, de la Sesión Extraordinaria N° 19 de la misma fecha; relativas a las Concesiones de Bien Nacional de Uso público, referente a los sectores "Centro" y "Canelo - Canelillo", otorgadas por un plazo de 2 años desde el 30 de Diciembre de 2017 al 30 de Diciembre de 2019; todo en virtud del Art. 65 letra k) de la Ley N° 18.695 LOCM.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 016 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 18/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
JLYM/PFMM/PFMM./pfmm


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- ✓ Unidad de Control Interno (1)
 - ✓ Secpla (1)
 - ✓ Tránsito (1)
 - ✓ D. Jurídico (1)
 - ✓ Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
520
FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2018
FECHA SALIDA: 24 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°